

Fecha 22.02.2026	Sección Primera	Página 2
----------------------------	---------------------------	--------------------

Busca morenista prohibir compra de 'chatarra' con vales

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada de Morena, Lucero Higareda, presentó una iniciativa que prohíbe que los vales de despensa que reciben los trabajadores sean utilizados para adquirir alimentos de alto contenido calórico, como botanas o galletas no dietéticas.

La propuesta adiciona una fracción al artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores que señala que, para el caso

de los vales impresos y electrónicos, quedará prohibido canjearlos o utilizarlos para comprar comida o productos con alto contenido calórico, de azúcares, grasas y sodio.

Como ejemplo, señala las botanas, las frituras, las galletas no dietéticas o integrales y pan dulce empaquetado.

Para ello, plantea, los patrones llevarán a cabo convenios o acuerdos formales con las empresas emisoras de los vales impresos y de las tarjetas de vales electrónicos y

éstas, a su vez, con sus establecimientos afiliados.

De acuerdo con la exposición de motivos, las personas que gozan de esta prestación en muchos casos transgreden, quizá de forma no intencional y desinformada, el objetivo de la misma, es decir, mejorar el estado nutricional de las personas, prevenir enfermedades vinculadas con la alimentación deficiente y proteger la salud en el ámbito ocupacional.

Actualmente, indica, la ley sólo prohíbe la compra de bebidas alcohólicas y de tabaco a través de vales de despensa, lo que en el fondo no cumple con el objetivo de evitar la compra de productos que no promueven una buena nutrición y una alimentación balanceada.

“Se debe tomar en cuenta que, cuando las o los trabajadores compran una despensa que contenga productos que podrían perjudicar la salud, la llevan a sus hogares en donde la consumirán también los miembros de su familia y con ello se estarán

promoviendo los malos hábitos alimenticios desde el seno familiar”, refiere.

La propuesta señala que según el Inegi, en 2018 poco más de una quinta parte (22 por ciento) de niñas y niños con menos de 5 años tenían riesgo de padecer sobrepeso.

Higareda señaló que de su iniciativa le permitiría a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores cumplir con su objetivo principal.

Tendencia

Cifras sobre obesidad en México.

- 3 de cada 4 adultos tiene sobrepeso u obesidad.
- 8.6 millones de personas vive con diabetes.
- México mantiene una de las prevalencias más altas de obesidad del mundo.
- 35.6% de los niños de 5 a 11 años de edad vive con sobrepeso u obesidad.

Fuente: Inegi-Ensanut

